



C I R C U L A R CSJBOC21-98

Fecha: 29 de octubre de 2021
Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLAS**
De: IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Asunto: “*ACOMPañAMIENTO A LA VERIFICACIÓN ESTADÍSTICA JUDICIAL 2020 - 2021*”

El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA19-11207 de 2019, modificó el artículo 10 del Acuerdo 10476 de 2016, que reglamentó el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU), en el sentido de indicar que los consejos seccionales deben:

“...[A]nalizar a partir de los archivos publicados semestralmente por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, la información estadística para establecer las causas y razones de los ingresos inequitativos, las diferencias de egresos y la acumulación de inventarios, entre los despachos judiciales de su respectivo distrito judicial...”.

En razón a lo plasmado, en la seccional se recibieron los consolidados estadísticos de julio a diciembre de 2020 y de enero a junio 2021, con el fin de presentar sendos informes sobre los despachos, relacionados con las siguientes variables:

- I) **Ingresos y egresos inequitativos:** valores que dentro de una misma especialidad y competencia presentan ingresos o egresos con diferencia significativa del promedio.
- II) **Acumulación de inventarios:** cuando la cantidad de procesos egresados es inferior a la cantidad de procesos que ingresaron en el periodo; es decir, cuando el índice de evacuación parcial es inferior al cien por ciento.

Bajo la normalidad, el Consejo Seccional realiza los análisis y remite directamente informe a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico; sin embargo, en esta ocasión, teniendo en cuenta las dificultades y condiciones atípicas en que se trabajó y se rindieron las estadísticas judiciales del 2020 y primer semestre de 2021, es el interés de la corporación conocer de primera mano las consideraciones de los funcionarios respecto de las anotaciones o variables enunciadas.

Entre las razones detectadas por la corporación se encuentran diferencias en repartos, compensaciones excesivas o la falta de estas, ingresos y egresos por acumulación de tutelas, situaciones administrativas de personal, falta de reporte estadístico, causas tecnológicas que afectaron la prestación del servicio, entre otros.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



No se trata de que cada funcionario con ingresos o egresos inequitativos o con presunta acumulación de inventarios, realice un análisis detallado de las estadísticas rendidas bajo su usuario o la de sus pares, esto lo está realizando el Consejo Seccional; se trata únicamente, de conocer las situaciones o factores que consideren incidieron para la categorización del despacho.

Por lo densa de la información, se sugieren las columnas a tener en cuenta para presentar las observaciones, en el caso en que el despacho haya sido destacado con algunas de las variables que implican ingresos o egresos inequitativos. Adicionalmente, solo se verificarán los promedios mensuales de ingresos y egresos efectivos, debido a que se considera la medida más objetiva de la información reportada en el archivo, al mostrar los datos de acuerdo a los formularios estadísticos presentados por cada funcionario.

Columna a verificar	Columnas con información relevante
Despacho con ingreso mensual inferior al límite (BF)	Límite Inferior Promedio Mensual Ingresos Efectivos Consejo Seccional Distrito Subespecialidad Competencia (AW)
	Promedio Mensual Ingresos Efectivos Consejo Seccional Distrito Subespecialidad Competencia (AR)
	Promedio Mensual de Ingresos Efectivos del Despacho (AA)
Despacho con egreso mensual inferior al límite (BF)	Límite Inferior Promedio Mensual Egresos Efectivos Consejo Seccional Distrito Subespecialidad Competencia (BD)
	Promedio Mensual Egresos Efectivos Consejo Seccional Distrito Subespecialidad Competencia (AY)
	Promedio Mensual de Egresos Efectivos del Despacho (AF)

Columna a verificar	Columnas con información relevante
Despacho con ingreso mensual superior al límite (BF)	Límite superior Promedio Mensual Ingresos Efectivos Consejo Seccional Distrito Subespecialidad Competencia (AX)
	Promedio Mensual Ingresos Efectivos Consejo Seccional Distrito Subespecialidad Competencia (AR)
	Promedio Mensual de Ingresos Efectivos del Despacho (AA)
Despacho con egreso mensual superior al límite (BF)	Límite superior Promedio Mensual Egresos Efectivos Consejo Seccional Distrito Subespecialidad Competencia (BD)
	Promedio Mensual Egresos Efectivos Consejo Seccional Distrito Subespecialidad Competencia (AY)
	Promedio Mensual de Egresos Efectivos del Despacho (BE)

Presunta acumulación de procesos	Este se da cuando los egresos son inferiores al 100% los ingresos presentados durante el periodo. <u>El Consejo Seccional presta especial atención, cuando la presunta acumulación de inventarios es igual o inferior al 60.</u>
----------------------------------	---

Observación: Las letras entre paréntesis indican la ubicación de la columna en el archivo Excel.

Circular No. 3

Una vez verifique la situación del despacho, se dejará la respectiva observación en cada archivo Excel, columnas BG y BI, correspondiente a los consolidados del segundo semestre de 2020 y primer semestre 2021. Respetuosamente, se sugiere que las anotaciones sean concisas y claras. En caso de que considere detallar la situación que generó la clasificación del despacho, deberá hacerlo por oficio dirigido a la bandeja de entrada del Consejo Seccional (consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Para el efecto de la presente circular, se creó un espacio colaborativo y en línea, para que se verifique el despacho a cargo y **a más tardar el 5 de noviembre de 2021**, se dejen las observaciones que consideren pertinentes:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/auxmagconsec2_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvBO3a-QPwRFodhUISADhy4BCBdJo9FotzFrX9M9UKaB5A?e=hpijpw5

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP IELG